



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 100

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO.-----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** y **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, siendo las **once** horas con **cincuenta y un** minutos del día **veintiuno** de **febrero** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 99, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de febrero de 2018; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a su respectiva competencia, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que realice estudios científicos, técnicos y estadísticos a fin de que las pruebas para la detección de dislipidemias, diabetes mellitus tipo dos, enfermedades cardiovasculares, trastornos al aparato locomotor y algunos tipos de cáncer, se lleven a cabo a una edad más temprana; y en caso de resultar favorables dichos estudios, emprender las acciones administrativas necesarias ante la Secretaría de Salud del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Gobierno Federal para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, para que lleven a cabo la creación y/o fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, partiendo del reconocimiento legal de que éstas son instancias mediadoras para que los gobiernos municipales cumplan y realicen acciones encaminadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción cuarta del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así también se reforman y adicionan los artículos 131 y 132 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, en materia de corrección de actas de nacimiento y de matrimonio. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

*----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----*

*----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de febrero del presente año, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 99**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, oficios recibidos el 14 de febrero del presente año, comunicando la elección de la Comisión Permanente que habrá de fungir durante el Segundo Período de Receso de su Primer Año de Ejercicio Legal; así también, la elección de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el Primer Período del Segundo Año de Ejercicio Legal, quedando como Presidenta la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; así como la integración de la Junta de Concertación Política de ese Congreso del Estado, quedando como Presidente de la misma el Diputado Adrián Xochitemo Pedraza.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 014/2018, fechado el 15 de febrero del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número 293.27, de fecha 7 de febrero del presente año, comunicando la instalación del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, de ese órgano legislativo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número 087/2018, fechado el 12 de febrero del año en curso, remitiendo documentación que ampara proceso de la Entrega-Recepción intermedia, llevadas a cabo en la Dirección de Turismo y en la Dirección de Atención a la Juventud, conteniendo la información relativa a los recursos humanos, materiales y financieros asignados a cada una de las citadas direcciones, del referido Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “De la C. Aimee Guadalupe Suarez Aguilar, escrito por medio del cual solicita modificación del Decreto número LX-1867, expedido el 28 de diciembre de 2010.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, la Presidencia procede a su análisis para los efectos procedentes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 0379/2018, fechado el 13 de febrero del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, al 31 de enero del año 2018.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Al efecto, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se derogan, diversas disposiciones del Código Penal y se adiciona un Capítulo denominado de la declaración especial de ausencia, al título relativo a los ausentes e ignorados del Código Civil para el Estado.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente, al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que dentro de un ámbito de coordinación y colaboración con la Subsecretaría del Transporte, requiera a los concesionarios del Transporte Público, denominado "Microbus", para que continuamente se capacite a los choferes, para con ello, brindar el servicio adecuado, todo lo anterior con pleno respeto a los derechos humanos de las y los usuarios, en especial a las personas con Discapacidad y Adultos Mayores, en nuestro Estado.***

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Comunicaciones y Transportes** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 36 numeral 5, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Sustentable** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Educación***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*del Gobierno del Estado a realizar las acciones Administrativas y Jurídicas necesarias, y en coordinación con la Secretaría de Finanzas prever las medidas presupuestarias, para establecer un programa permanente de Salud Bucal en las Escuelas del Nivel Básico del Estado.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL** da cuenta de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V y VI y se adiciona la fracción VII, todas al artículo XV de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.* -

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Bienestar Social, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que en coordinación, realicen las acciones Administrativas, Jurídicas y Presupuestales necesarias, para establecer la Casa del Estudiante Tamaulipeco, en Monterrey, Nuevo León.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 2, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- Acto continuo, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a su respectiva competencia, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que realice estudios científicos, técnicos y estadísticos a fin de que las pruebas para la detección de dislipidemias, diabetes mellitus tipo dos, enfermedades cardiovasculares, trastornos al aparato locomotor y algunos tipos de cáncer, se lleven a cabo a una edad más temprana; y en caso de resultar favorables dichos estudios, emprender las acciones administrativas necesarias ante la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**; en consecuencia expídase la resolución correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, para que lleven a cabo la creación y/o fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, partiendo del reconocimiento legal de que éstas son instancias mediadoras para que los gobiernos municipales cumplan y realicen acciones encaminadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy, veo con agrado el proyecto de Dictamen hecho de nuestro conocimiento, toda vez que es necesario atender la problemática presente en nuestra sociedad en cuanto a género se refiere, es así, como la violencia y discriminación hacia la mujer en todos los sectores existentes. Por ello en fecha del 6 de diciembre del período pasado, promoví la acción legislativa que originó que la Comisión de Asuntos Municipales tomara en cuenta para analizar y darle atención debida al tema en cuestión. En este contexto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

considero plausible el sentido del Dictamen emitido por el respectivo órgano dictaminador, toda vez que resulta indispensable exhortar a los 43 municipios de nuestro Estado, para la creación y/o fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, para así generar alternativas que propicien el fortalecimiento de la perspectiva de género, así como disminuir o erradicar las desigualdades existentes en torno a derechos y oportunidades para las mujeres. Por ello, me pronuncio a favor de la resolución emitida por la Comisión, ya que, como representante social, siempre estaré a favor de generar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, para que éstas alcancen un óptimo desarrollo en lo social, político y económico, logrando combatir y erradicar todo acto de discriminación existente en Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**; en consecuencia se expide la resolución correspondiente.

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción cuarta del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así también se reforman y adicionan los artículos 131 y 132 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, en materia de corrección de actas de nacimiento y de matrimonio*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Nuestro país al pasar de los años ha vivido diversos acontecimientos dramáticos que han lastimado su esencia. Me refiero a desastres naturales como inundaciones, sismos como los que recientemente se han manifestado en el centro del país. Sin embargo hay una instancia que siempre acude al llamado de auxilio, me refiero a la Cruz Roja; que precisamente hoy 21 de febrero estamos conmemorando la fundación de esta institución sin fines de lucro, que representa la mano amiga y segura en caso de emergencias médicas, gracias a la esencia del humanismo de quienes la integran. Esa institución de ayuda y empatía representa y enaltece valores cívicos y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sociales de mexicanos que entregan su vida y su corazón a ésta, la más noble labor de servir y ayudar a la ciudadanía cuando más se necesita. En recientes acontecimientos sísmicos en el centro de nuestro país, la Cruz Roja ha sido un factor clave, en ella se encuentran rescatistas que sin temor alguno enfrentan cualquier obstáculo que se presente con el único fin de salvar una vida, aunque esto implique arriesgar la propia. Los principios de cordialidad y de ayuda con la que se fundó la Cruz Roja, siguen vigentes y se modernizan de manera constante, hoy en día cuenta además, con servicios de salud pública, médicos, escuelas de enfermería, capacitación, reducción de riesgo, servicios asistenciales a los más necesitados y programas educativos, estos incluyen preparación para el cambio climático, primeros auxilios, seguridad vial, salud sexual y derechos humanos. Es por ello que a 108 años de la fundación de la Cruz Roja Mexicana, los Legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, refrendamos nuestra gratitud y reconocimiento a quienes integran esta loable institución, ejemplo del humanismo con el que se debe vivir. Desde esta tribuna un merecido reconocimiento a la Cruz Roja Mexicana. Felicidades por un año más de su fundación. Es cuanto muchas gracias.” -----

----- A continuación, la Diputada **IRACEMA REYNA ELIZONDO** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. La Benemérita Cruz Roja tiene su origen en la idea del ciudadano de Ginebra, Suiza, Henry Dunant, quien vivió los crueles combates que se desarrollaban en Europa a finales del siglo diecinueve. Después de la Batalla de Solferino, que ocurrió el 24 de junio de 1859, miles de personas morían sin ser atendidos por nadie. Dunant organizó una acción de socorro, junto con médicos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mujeres de la provincia italiana de Castiglione, donde improvisó, en una iglesia, un hospital de campaña y ahí atendieron a los soldados heridos en batalla. Esta acción sirvió de base para el libro titulado “Recuerdo de Solferino” que escribió Dunant, y en el que planteó la creación de Sociedades de Socorro en todos los países, para atender a las víctimas de la guerra, sin ninguna discriminación y proponiendo el establecimiento de Tratados o Códigos de respeto por la vida, aún en situaciones de confrontación. Cuatro años después, la sociedad Ginebrina de utilidad pública designó una comisión encargada de estudiar los medios para darle un efecto práctico a las sugerencias contenidas en el libro “Recuerdo de Solferino”. Aparte de Dunant, integraron esta Comisión, dos generales y dos médicos, reuniéndose por primera vez en febrero de 1863 y decidieron constituirse en un organismo autónomo, con el nombre de “Comité Internacional de Socorros a los Heridos”, lo que en el futuro sería conocido como el Comité Internacional de la Cruz Roja. La Cruz Roja Internacional actuó formalmente como resultado de la Conferencia Internacional de Ginebra, reunida en octubre de 1863, planteando la necesidad de establecer convenciones que permitieran auxiliar a los heridos en los campos de batalla y dar carácter neutral a los cuerpos encargados de prestarles socorro. Se escogió un símbolo idéntico para que todos los países distinguieran sus cuerpos de personal sanitario, hospitales y ambulancias, y una bandera con campo blanco y una Cruz Roja en el centro, inversión del Pabellón Suizo, en homenaje a la nacionalidad del creador de la idea de su creación. En México, en la primera década del siglo veinte, durante el gobierno de Porfirio Díaz y un año antes del estallamiento de la Revolución Mexicana, el doctor Fernando López se reunió en su casa con otros médicos para organizar la fundación de la benemérita institución; esa sería la primera sede de la Cruz Roja. El 21



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de febrero de 1910 se recuerda como la fecha de fundación de la Cruz Roja Mexicana, Institución que siempre está presente prestando auxilio a las víctimas de accidentes, desastres naturales o conflictos bélicos. Esta institución integrada por voluntarias y voluntarios, no tiene fines de lucro y auxilia sin distinción de raza, credo, condición económica o ideología, a toda persona cuya vida, salud e integridad física o mental se encuentre en riesgo. Forma parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, que tienen como objetivo el prevenir y aliviar el sufrimiento humano, además de contribuir a la paz mundial. Funciona gracias a los donativos de los ciudadanos y en ella colaboran principalmente mujeres que además de ayudar en la recaudación de fondos durante las Colectas Nacionales, también realizan importantes trabajos en favor de la comunidad, mediante la organización de eventos sociales para la obtención de fondos para el mantenimiento de la institución, brindando también atención a los hospitalizados y apoyando con despensas a sus familias. Cruz Roja Mexicana cuenta con 387 filiales clasificadas en delegaciones, subdelegaciones y puestos de socorro, en todo el territorio nacional y acude, bajo el siempre impresionante sonido de las sirenas de sus ambulancias y unidades, a cualquier lugar, con cualquier persona que necesite ayuda para salvar su vida. En nuestro país, el Comité Internacional de la Cruz Roja, Derecho a la Vida y los Voluntarios, está organizado para cumplir tareas de socorro, capacitación, prevención, atención psicológica, formar damas voluntarias, asistir la donación de órgano, donaciones de sangre, y enfermería, entre otras. El Grupo Parlamentario del PRI en esta Legislatura, por mi conducto, expresa su permanente gratitud a las mujeres y hombres que forman parte de esta Benemérita Institución en el mundo, particularmente en México y en las ciudades de Tamaulipas, y a las nobles acciones que llevan a cabo. Es cuanto, gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta; compañeras, compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, público en general. Fue hasta el año de 1940 cuando el General Lázaro Cárdenas del Río, en el ocaso de su mandato presidencial declaró oficialmente el 24 de febrero como el Día de la Bandera Mexicana. Una fecha de especial realce para nuestro pueblo, pues consagra valores cívicos que encarna la vida del más representativo símbolo patrio. Las cruentas batallas por las que México ha trazado su camino, su camino ha sido siempre en busca de libertad y de justicia. Aquí encontramos entonces, que la bandera nacional es el símbolo que enarboló los principios de nuestro México y que entraña la esencia de una épica historia hasta llegar a lo que hoy conocemos. Nuestra bandera, al igual que el país al que representa, ha sufrido transformaciones que han cambiado su imagen, pero no su esencia. Plasma los ideales del Ejército Trigarante y su lucha en favor de la libertad, tras sus victorias ya en el naciente México independiente, el escudo de la bandera estaba adornado por una corona que representaba al imperio español y que con el tiempo y la continua lucha por las libertades coloniales, fue quitada del escudo nacional, el escudo del lábaro patrio, representa las raíces ancestrales de nuestra tierra y nuestra gente y sus colores son el símbolo de la historia y de los ideales de nuestro pueblo; el verde representa la esperanza; el blanco la unidad y el rojo la sangre derramada por los héroes que nos dieron patria y libertad. Por eso este conmemorativo 24 de febrero no sólo es una fecha para emular los principios y los valores que representa la bandera nacional, sino una fecha para reflexionar como mexicanos, para afianzar el espíritu nacionalista que nuestro lábaro patrio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

representa e implementarlo en nuestro quehacer diario. Tomemos siempre el ejemplo a quienes han enarbolado con orgullo nuestra bandera por una causa justa y digna, fomentemos los valores cívicos que la conforman y hagamos de Tamaulipas y México un orgullo para todos y de todos. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ISSIS CANTÚ MANZANO**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **veintinueve** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiocho** de **febrero** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. ISSIS CANTÚ MANZANO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO    C. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**